



**RELACIÓN DE ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PILAS, EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2017.**

- 1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 24/03/17.
- 2.- Se aprueban las facturas de importe superior a cinco mil euros, según lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2015.
- 3.- Se acepta la renuncia de Licencia de Obra Mayor LO 146/07. Promociones Rio Jara, S.L. en calles Álvarez Quintero y Santillán s/n.
- 4.- Se acepta el desistimiento de solicitud de Licencia de Obra Mayor LO 77/10. J.B.F. en calle Almazara nº 30.
- 5.- Se inicia la declaración de caducidad de solicitud de Licencia de Obra Mayor LO 129/10. Rivera Dupont, S.L. en la calle Menéndez Pidal nº 83.
- 6.- Se concede licencia de Obra Mayor LO 55/16. J.M.O.A. en calle Santillán nº 12.
- 7.- Se concede licencia de Obra Mayor LO 150/16. Aljarafruit, S.L.U. en calle Ntra. Sra. de Fátima nº 9-11, local 17-B.
- 8.- Se concede licencia de Obra Mayor LO 154/16. D.R.F.R. en calle San Pío X nº 53.
- 9.- Se corrige el error en acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23/02/17 del apartado primero de licencia de utilización CO 30/16. Recauto Spain, S.L. en calle Chapistas nº 7.
- 10.- Se concede licencia de utilización CO 31/16. Estética Profesional, S.L. en plaza Mayor nº 12.
- 11.- Se concede licencia de utilización CO 38/16. M.J.G.R. en calle Párroco Vicente Moya nº 1.
- 12.- Se concede licencia de utilización CO 3/17. Real Tristán, S.L. en calle Espartinas nº 5.
- 13.- Se inicia procedimiento para la declaración de caducidad de solicitud de consulta previa para la apertura de establecimientos AN 14/13. Funeraria Virgen del Rocío, S.L. en calle Aznalcázar nº 8.



Ayuntamiento de **Pílas**

- 14.- Se desestima el recurso de reposición del expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D.C.G. (Expte. S.G. 84/15).**

#### **ASUNTOS URGENTES**

- I.- Se concede licencia de Obra Mayor LO 169/15. J.A.S.G. en la calle Rodrigo de Triana nº 29.**
- II.- Se resuelve el expediente sancionador por infracción urbanística incoado a F.M.C. en calle Andalucía nº 54 (SN 57).**
- III.- Se aprueba la devolución de garantía definitiva del contrato de ejecución de las obras de “Adecuación de instalaciones en colegio Virgen de Belén” (Expte. S.G. 3/09).**